



PERIÓDICO GREMIAL Y JURÍDICO CLADEF



PUBLICACION DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL
Director: Lcda. Maribel Lugo, **Asesor Gerencial:** Lcda. Maria G. Davalillo, **Deposito Legal N°** FA201900002, **RIF:** J-301287576
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón.
Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66 **Correo:** colegioadmonfalcon@gmail.com. **IVSS** F28206436,
MPPPTS NIL-7200501339, **INPSASEL** J301287576-000, **FAOV** 02980589, **INCES** R1811174217

Punto Fijo, Miércoles 13 de Noviembre del año 2024 Edición 863 Año 6

REQUISITOS PARA AFILIARSE A NUESTRO COLEGIO CLADEF

TENER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TITULOS

"LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN COMERCIAL", "LICENCIADOS EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS", "ADMINISTRADOR CONTADOR", "LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS", "LICENCIADOS EN CIENCIAS GENERALES" Y LOS DEMÁS TÍTULOS QUE EN LA MENCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y QUE POR ESTUDIOS REALIZADOS EN EL PAIS, EN LAS ESCUELAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA, HAYAN SIDO OTORGADOS POR LAS UNIVERSIDADES VENEZOLANAS, A LOS EFECTOS LEGALES, SE EQUIPARAN A LOS LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN.

DEPOSITO EN LA CUENTA

BNC:0191-0263742100149902 RIF: J-301287576 CORREO: colegioadmonfalcon@gmail.com TLFN: 0424-6014066

FAVOR ENVIAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS

TITULO ORIGINAL

FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL TITULO

3 FOTOS TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAJE FORMAL

1 CARPETA MARRÓN C/GANCHO

4 HOJAS BLANCAS

VOUCHER DE PAGO

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN



Buenos Días Colegas ! Se les informa que el día 11 de Abril 2024 fue nombrada la Junta Directiva del Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón por Reestructuración de Junta y cargos vacantes quedando integrada por:

Lcda María Gabriela Davalillo
Presidenta

Lcda Maribel Lugo
Vice Presidenta

Lcda Yris Ventura Secretaria General

Lcda Aide Garcia Secretaria de Estudios e Investigación

Lcda Claret Jiménez Secretaria Finanzas

Lcda Livia Santos

Tribunal Disciplinario

Lcdo Evily Guanipa

Fiscalía

Lcdo Manuel García

Contralor

Lcdo Kristian Valles

Coordinador Deportivo.

Quedando este equipo a sus órdenes y demás está decirle que las puertas del colegio están abierta para todos ¡Gremio somos todos!

PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66
CORO: Lcda. Audrey Hernández, **Telefono:** 04246234027. **Para ver su publicación ingresa a la página web:** <http://cladefalcon.com.ve>
Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA



SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
202^a y 154^a

Abogado ALIRIO JOSE LAGUNA GOMEZ, Registrador Mercantil

C E R T I F I C A

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: 11-A REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCÓN DEL MUNICIPIO CARIRUBANA. Número: 35 del año 2013, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

47613

ESTE FOLIO PERTENECE A:
POWER RENTAL, S.A
Número de expediente: 47613



Cambio de dirección



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA



SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
202^a y 154^a

Municipio Carirubana, 19 de Marzo del Año 2013

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado FELIX IRENEO SANCHEZ PADILLA IPSA N.: 12472, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 35, TOMO -11-A REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCÓN DEL MUNICIPIO CARIRUBANA. Derechos pagados BS: 335,98 Según Planilla RM No. 34300034996, Banco No. 1108411319 Por BS: 139,10. La identificación se efectuó así: JONNHY RAFAEL VENTURA FLORES, C.I: V-11.764.844.
Abogado Revisor: SORAYA CARLINA VIVAS TORO

Registrador Mercantil
FDO. Abogado ALIRIO JOSE LAGUNA GOMEZ

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
POWER RENTAL, S.A
Número de expediente: 47613
MOD

Cambio de Dirección



4/10

FELIX IRENEO SANCHEZ P.
Abogado N.º: 12.472

Ciudadano

Registrador Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del estado Falcón.

Su Despacho.-

Yo, JONNHY RAFAEL VENTURA FLORES, mayor de edad, soltero, Venezolano, titular de la cédula de identidad N° V-11.764.844 y de este domicilio, debidamente autorizado para este acto, ante Usted., respetuosamente ocurro y expongo:

La empresa "POWER RENTAL S.A.", sociedad mercantil domiciliada en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del estado Falcón, inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del estado Falcón, en fecha 13 de octubre de 2.008, bajo el N° 30, Tomo 39-A, inscrita en el RIF bajo el N° J-29671497-5, que funciona en el Centro Comercial CADERCO, Nivel Mezanine, Esquina Calles Argentina y Falcón de la ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del estado Falcón, celebró una Asamblea General Extraordinaria, el 06 de febrero de 2.013, en la cual se discutió y aprobó el establecimiento de la nueva sede social de la compañía y se amplió su objeto social con la consiguiente reforma de la cláusula TERCERA del Acta Constitutiva y Estatutos Sociales-

Presento a Usted., copia certificada del acta de la referida Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a los fines de que previo el cumplimiento de las formalidades legales, tenga a bien ordenar su inscripción en ese Despacho, su fijación y publicación.

Punto Fijo, 07 de febrero de 2.013.

Jorge Andrés Ventura Flores

FECHA DE INGRESO: 13-03-2013
DERECHOS: 335,98 + 139,10
ORGANIZACION: 18-03-2013 IORAN
PLANILLA: 2013 / 2723
RECIBIDO POR: *[Firma]*

FELIX IRENEO SANCHEZ P.
Abogado N.º: 12.472

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "POWER RENTAL S.A."

En el día de hoy: seis (06) de febrero de 2.013, siendo las 6:00 p.m., se reunieron en la sede social de "POWER RENTAL S.A.", inscrita en el RIF bajo el N° J-29671497-5, ubicada en el Centro Comercial CADERCO, Nivel Mezanine, Esquina Calles Argentina y Falcón de la ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del estado Falcón, los socios: JORGE ANDRÉS VENTURA FLORES y OMAR JAVIER FLORES, mayores de edad, venezolanos, titulares de las cédulas de identidad N° V-11.764.843 y V-10.612.850, respectivamente, quienes son propietarios de la totalidad de las acciones que integran el capital de la sociedad, quienes decidieron constituirse en asamblea general extraordinaria de accionistas, obviándose el requisito de convocatoria previa por estar presentado en ellos la totalidad del capital social como está legalmente permitido, con el objeto de tratar, deliberar y decidir sobre los puntos a tratar como orden del día, siguientes: Primero- Establecimiento de la nueva sede social de la compañía. Segundo- Ampliación del objeto social de la compañía y la consiguiente reforma de cláusula TERCERA del Acta Constitutiva y Estatutos Sociales. De inmediato, se pasó al punto Primero- Establecimiento de la nueva sede social de la compañía. En este estado, el accionista JORGE ANDRÉS VENTURA FLORES propone como nueva sede social de la compañía el galpón y oficinas s/n, ubicado al final de la Avenida Francisco de Miranda (antes Avenida Ollarvides), esquina con calle Mata de Agua, Vía Punta Cardón a Punto Fijo, de la Parroquia Punta Cardón, Municipio Carirubana del estado Falcón, el cual es propiedad de su representada, la empresa "POWER RENTAL S.A.". Sometida a consideración de los asambleístas dicha proposición resultó aprobada por unanimidad, quedando establecida la nueva sede social de "POWER RENTAL S.A." en la dirección antes mencionada. Seguidamente se pasó al punto Segundo- Ampliación del objeto social de la compañía y la consiguiente reforma de cláusula TERCERA del Acta Constitutiva y Estatutos Sociales. En este estado, el accionista OMAR JAVIER FLORES propone ampliar el objeto social de la compañía para formular solicitudes y efectuar negociación de títulos valores y

de divisas por ante la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI) o por ante Bolsas de Valores o por ante cualquier ente público que creare la Administración Pública Nacional o el Banco Central de Venezuela, mediante Convenios Cambiarios, con el fin de que, teniendo entre su objeto la importación y exportación de todo tipo de maquinarias, vehículos, equipos, herramientas y materiales de construcción, sean industriales, eléctricos y de cualquier índole, pueda cumplir con las importaciones de dichos bienes; proposición ésta que sometida a consideración fue aprobada por unanimidad de los asambleístas quedando en consecuencia, por efecto de esa aprobación de ampliación del objeto social, reformada la cláusula TERCERA del Acta Constitutiva y Estatutos Sociales, quedando redactada de la manera siguiente:

TERCERA: La compañía tendrá como objeto las actividades siguientes: Alquiler y suministro de todo tipo de materiales, repuestos, equipos, maquinarias en general, vehículos de carga pesada, particular o de transporte; planificación y ejecución de paradas de plantas; prefabricación y montajes de tuberías; reparaciones mayores de equipos; fabricación de estructuras metálicas; montajes de estructuras de acero y equipos pesados; construcción y mantenimiento civil multidisciplinario; trabajos metalmeccánicos, eléctricos e instrumentación; limpieza integral de plantas en áreas operacionales y no operacionales; mantenimiento general de tanques y esferas de fluidos y gases; elaboración y ejecución de proyectos sean de construcción, inversión y servicios de obras civiles, mecánicas, metalmeccánicas, eléctricas, hidráulicas, industriales, agropecuarias, urbanísticas sean de ingeniería o de arquitectura; mantenimiento de obras e infraestructura en general; todo lo relacionado con la prestación de servicios y ejecución de obras a la industria petrolera nacional y el ramo petrolero en general; compactación y asfaltado de carreteras y vías urbanas, interurbanas y rurales, o sea, vialidad urbanística y rural, carreteras, puentes; servicios de limpieza y mantenimiento en general; movimientos de tierra, levantamientos topográficos, vías de penetración, represas, aguadas, aceras, calles, avenidas, parques, plazas, boulevares, canchas deportivas, instalaciones deportivas; red de cloacas, drenajes, alcantarillas, electrificaciones, tendidos eléctricos, iluminación pública y privada; asesoramiento y ejecución de obras hidráulicas; supervisión y operación de sistemas de distribución de plantas de tratamiento de aguas blancas, saneamiento ambiental, sistema de recolección de aguas blancas, de aguas negras y estación de bombeo de las mismas; elaboración de cómputos métricos, avalúos, inspecciones y supervisión de obras civiles; remodelación,

proyectos y construcción de sistemas de distribución de acueductos y alcantarillados; importación y exportación, compra y venta, compra, venta y suministro de todo tipo de materiales de construcción, industriales, eléctricos y otros de protección industrial, uniformes, equipos para personal, obrero, profesional, técnico y otros; servicios de limpieza, mantenimiento y pintura; plomería; impermeabilización; jardinería de todo tipo de edificaciones; así como dedicarse al ramo de bienes raíces, compra y venta de inmuebles, tales como terrenos, casas, locales comerciales, asesores inmobiliarios, avalúos e inspecciones; elaboración, diseño gráfico, publicidad, señalización y demarcación, avisos y vallas y otros también servicios generales; formular solicitudes y efectuar negociación de títulos valores y de divisas por ante la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI) o por ante Bolsas de Valores o por ante cualquier ente público que creare la Administración Pública Nacional o el Banco Central de Venezuela, mediante Convenios Cambiarios; y además, podrá dedicarse a cualquier actividad de lícito comercio relacionado o no con el objeto antes señalado, ya que las actividades descritas sólo tienen carácter enunciativo mas no limitativo". La asamblea autorizó al Presidente **JORGE ANDRÉS VENTURA FLORES** para certificar la presente acta y al ciudadano **JONNHY, RAFAEL VENTURA FLORES**, Venezolano, titular de la cédula de identidad N° V-11.764.844 y de este domicilio, para que haga la correspondiente participación al Registro Mercantil con los trámites de inscripción de la presente acta previa su certificación, su fijación y publicación. No habiendo mas nada que tratar se dio por terminada la asamblea, siendo las 6:30 p.m., de la misma fecha. Terminó, se leyó y conformes firman. (Fdo) Ilegible. (Fdo) Ilegible.

Yo, **JORGE ANDRES VENTURA FLORES**, mayor de edad, Venezolano, titular de la cédula de identidad N° V-11.764.843 y de este domicilio, procediendo con el carácter de Presidente de "POWER RENTAL S.A.", debidamente autorizado y facultado estatutariamente para este acto, **CERTIFICO:** Que el acta que antecede es traslado fiel y exacto del original que la contiene, tomado del Libro de Actas de Asambleas de mi representada, la cual certifico por mandato de la asamblea, en Punto Fijo, a los seis (06) días del mes de febrero de dos mil trece (2.013).

JORGE ANDRÉS VENTURA FLORES

JDF
1176-1813

MUNICIPIO CARIRUBANA, 19 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE (FDOS.) JONNHY RAFAEL VENTURA FLORES, Abogado ALIRIO JOSE LAGUNA GOMEZ SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. 343.2013.1.2278

Abogado ALIRIO JOSE LAGUNA GOMEZ
Registrador Mercantil

Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.



Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón
RIF: J-301287576
Defensa gremial somos todos